SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

9015383 DE 2024

Medellín, 11 de septiembre de 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Fundamento Legal

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

1.2 Objeto de la Contratación

Prestar el servicio de transporte para el acompañamiento en la realización de intervenciones de seguridad y convivencia del Distrito.

1.3 Presupuesto Oficial

Para la presente contratación se cuenta con un presupuesto oficial de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y SEIS PESOS M.L. ($1.386.489.036) excluido de IVA, respaldado el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 4000118071

1.4 Dependencias Interesadas

Secretaría de Seguridad y Convivencia

2. PROCEDIMIENTO

Fecha de apertura:	09/09/2024
Fecha de cierre:	09/09/2024
Hora:	9:00 a.m.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.1. Presentaron oferta los siguientes proponentes:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación
PROPUESTA CARGA 9015383	UNION TEMPORAL TYL Y C	Oferta en evaluación
MUNICIPIO DE MEDELLIN-TYC SAS	TYC S.A.S.	Oferta en evaluación
UNION TEMPORAL INTERVEN copia	UNION TEMPORAL INTERVEN	Oferta en evaluación
SERFLETAR SAS	SERFLETAR S.A.S	Oferta en evaluación

Orden de Entrega Propuestas	Proponente	Nit
1	SERFLETEAR S.A.S	811.002.645-1
2	UNIÓN TEMPORAL INTERVEN CONFORMADO POR: • ASOCIACIÓN DE TRANSPORTADORES ESPECIALES 55 % • TRANSRUMBO GROUP SAS 45%	811.036.515 -9 901.439. 958- 4
3	TRANSPORTE Y CARGA T Y C S.A.S	900.562.413-4
4	UNIÓN TEMPORAL TYL Y C CONFORMADOA POR: • COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CONTRATISTAS- COOMULTRANSCON 60% • TRANSPORTES Y LOGISTICA MULTINACIONAL S.A.S 40%	811.031.496 -4 900.304.587-1

2.1.1. Presentación de oferta Interesado MOTOTRANSPORTAMOS.

De acuerdo con lo establecido en el Capítulo V, "Presentación de Ofertas", del Pliego de Condiciones definitivo, en el cual se indica: "Las instrucciones para el registro y la presentación de ofertas en el SECOP II se encuentran en el manual de uso del SECOP II para Proveedores, disponible en la página web de Colombia Compra Eficiente, en el siguiente enlace: http://www.colombiacompra.gov.co/"", se informa que, conforme a dicha guía, las ofertas para el proceso de **Selección Abreviada por Subasta Inversa** debieron ser registradas exclusivamente a través del módulo destinado para este fin en la plataforma SECOP II.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Por lo anterior, no será posible evaluar la propuesta del interesado, ya que la documentación fue enviada por mensajes y no a través del módulo de presentación de ofertas, incumpliendo el procedimiento establecido.

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

3.1. Verificación de la capacidad Jurídica

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis jurídico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe elaborado por JAIME ALBERTO GARCIA MAYA - Abogado, se concluye lo siguiente:

Proponente: SERFLETEAR S.A.S				
NIT: 811.002.645-1				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta	Documento suscrito por Maria Paulina Arias Arenas, identificada con cedula No.1.039.450.088 en calidad de representante legal de SERFLETAR S.A.S.	X		
Compromiso Anticorrupción	Documento suscrito por Maria Paulina Arias Arenas, identificada con cedula No.1.039.450.088 en calidad de representante legal de SERFLETAR S.A.S.	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro mercantil	Documento con fecha de expedición el 03 de septiembre de 2024	X		
Acta de conformación de la Unión Temporal, Consorcios u otra	No se requiere			X
Autorización de la junta o asamblea de socios	No se requiere, el representante se encuentra facultado para contratar sin importar la naturaleza y la cuantía de los actos que celebre.			X
Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social	Documento suscrito por el Representante Legal y el Revisor Fiscal, soportado con la copia de la TP 140438-T, Copia del documento de identidad y Certificación expedida por la Junta Central de Contadores fechada el 12 de julio de 2024 con vigencia de tres meses desde su expedición y validado por el Distrito Especial de Medellín en la plataforma de la JCC.	X		
Certificación Responsabilidad Fiscal	Certificado de Responsabilidad Fiscal del RL. Verificado por la Entidad - Código de verificación Nro. 1039450088240909134804	X		

Proponente: SERFLETEAR S.A.S				
NIT: 811.002.645-1				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
	Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Compañía. Verificado por la Entidad - Código de verificación Nro. 811002645240909135535			
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	Documento suscrito por Maria Paulina Arias Arenas, identificada con cedula No.1.039.450.088 en calidad de representante legal de SERFLETAR S.A.S.	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal	Certificado Antecedentes Disciplinarios del RL. Verificado por la Entidad - Código de verificación Nro. 254036828 Certificado Antecedentes Disciplinarios de la Compañía. Verificado por la Entidad - Código de verificación Nro. 254036755	X		
Fotocopia Registro Único Tributario (RUT)	Aporta documento el cual no cumple con el requisito de fecha de generación, esto es no superior a 30 días calendario al cierre del proceso.		X	
Fotocopia cédula ciudadanía representante legal	Aporta documento legible	X		
Certificados antecedentes judiciales del proponente persona natural, o del representante legal si es persona jurídica	Verificado por la Entidad	X		
Certificado de medidas correctivas -Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica	Verificado por la Entidad	X		
Certificado REDAM (Registro de deudores alimentarios morosos)	Verificado por la Entidad - Código de verificación Nro. Q41RTYGJZS	X		
Certificado de inhabilidad Delitos sexuales	Aporta certificado con fecha del 05 de septiembre de 2024	X		
Certificado de cumplimiento normatividad ESAL	No Aplica			X
Inscripción Registro Único de Proponentes –RUP, vigente	Documento con fecha de expedición el 05 de septiembre de 2024- Renovación	X		
Garantía de seriedad de la propuesta	Aporta Garantía Nro. 520 47 994000048440 – Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia, valor asegurado $ 138.648.903,60 Vigencia del 09 de septiembre al 09 de diciembre de 2024.	X		

CONCLUSIÓN: El proponente **SERFLETAR S.A.S.**, **NO CUMPLE**, con la verificación de la capacidad Jurídica por lo que deberá subsanar los siguientes:

1. **Fotocopia Registro Único Tributario (RUT):** El documento presentado no cumple con el requisito de fecha de impresión, esto es, no superior a 30 días calendario al cierre del proceso.

De no subsanar estará incurso en la causal de rechazo establecida en los pliegos de condiciones definitivos en el numeral V. Reglas para la presentación de la oferta, literal C. Rechazo, ítem 1, que reza: *"1. Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma. (…)"*

Proponente: UNIÓN TEMPORAL INTERVEN - Integrante: ASOCIACIÓN DE TRANSPORTADORES ESPECIALES - Porcentaje de participación 55%				
NIT: 811.036.515-9				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta	Documento suscrito por Didier Ochoa Aristizabal, identificado con cedula No. 71.772.022 en calidad de representante legal de la UT INTERVEN Dicho documento no cumple conforme a lo dispuesto en los pliegos de condiciones. *(Para el caso de proponentes que se presenten bajo estructura plural deberá firmarse por cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integren)*		X	
Compromiso Anticorrupción	Documento suscrito por Didier Ochoa Aristizabal, en calidad de Representante Legal de la UT y Lucy Estella Brand Aristizabal, en calidad de Representante Legal Suplente. Dicho documento no cumple conforme a lo dispuesto en los pliegos de condiciones. *(Para el caso de proponentes que se presenten bajo estructura plural deberá aportarse por cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integren)*		X	
Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro mercantil	Documento con fecha de expedición el 02 de septiembre de 2024	X		
Acta de conformación de la Unión Temporal, Consorcios u otra	Formato de conformación de unión temporal con fecha del 05 de septiembre de 2024,	X		

Proponente: UNIÓN TEMPORAL INTERVEN - Integrante: ASOCIACIÓN DE TRANSPORTADORES ESPECIALES - Porcentaje de participación 55%				
NIT: 811.036.515-9				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
	integrante Asociación De Transportadores Especiales – Compromiso 55%			
Autorización de la junta o asamblea de socios	No se requiere, el representante se encuentra facultado para contratar, tendrá atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social			X
Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social	Documento suscrito por el Revisor Fiscal No se aporta copia de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal, Copia del Documento de Identidad y Certificación Expedida por la Junta Central de Contadores		X	
Certificación Responsabilidad Fiscal	Certificado de Responsabilidad Fiscal del RL. Verificado por la Entidad - Código de verificación Nro. 71772022240909230842 Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Compañía. Verificado por la Entidad - Código de verificación Nro. 811036515240909231128	X		
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	Documento suscrito por Didier Ochoa Aristizabal, identificado con cedula No.71.772.022 en calidad de representante legal de ASOCIACIÓN DE TRANSPORTADORES ESPECIALES	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal	Certificado Antecedentes Disciplinarios del RL. Verificado por la Entidad - Código de verificación Nro. 254079113 Certificado Antecedentes Disciplinarios de la Compañía. Verificado por la Entidad - Código de verificación Nro. 254079138	X		
Fotocopia Registro Único Tributario (RUT)	Aporta documento el cual no cumple con el requisito de fecha de generación, esto es no superior a 30 días calendario al cierre del proceso.		X	
Fotocopia cédula ciudadanía representante legal	Aporta documento legible	X		
Certificados antecedentes judiciales del proponente persona natural, o del representante legal si es persona jurídica	Verificado por la Entidad	X		
Certificado de medidas correctivas -Sistema Registro	Verificado por la Entidad	X		

Proponente: UNIÓN TEMPORAL INTERVEN - Integrante: ASOCIACIÓN DE TRANSPORTADORES ESPECIALES - Porcentaje de participación 55%				
NIT: 811.036.515-9				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Nacional de Medidas Correctivas RNMC- del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica				
Certificado REDAM (Registro de deudores alimentarios morosos)	Verificado por la Entidad - Código de verificación Nro. MAUPK2QZLS	X		
Certificado de inhabilidad Delitos sexuales	Aporta certificado con fecha del 05 de septiembre de 2024	X		
Certificado de cumplimiento normatividad ESAL	No Aplica			X
Inscripción Registro Único de Proponentes –RUP, vigente	Documento con fecha de expedición el 02 de septiembre de 2024- Renovación	X		
Garantía de seriedad de la propuesta	Aporta Garantía Nro. M-100240260 – Compañía Seguros Mundial, valor asegurado $ 138.648.903,60 Vigencia del 09 de septiembre al 23 de diciembre de 2024.	X		

CONCLUSIÓN: El proponente **UNIÓN TEMPORAL INTERVEN - Integrante: ASOCIACIÓN DE TRANSPORTADORES ESPECIALES**, **NO CUMPLE**, con la verificación de la capacidad Jurídica por lo que deberá subsanar los siguientes:

1. **Carta de presentación de la propuesta:** Documento suscrito por Didier Ochoa Aristizabal, identificado con cedula No. 71.772.022 en calidad de representante legal de la UT INTERVEN. Dicho documento no cumple conforme a lo dispuesto en los pliegos de condiciones. *(Para el caso de proponentes que se presenten bajo estructura plural deberá firmarse por cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integren).*

2. **Compromiso Anticorrupción:** Documento suscrito por Didier Ochoa Aristizabal, en calidad de Representante Legal de la UT y Lucy Estella Brand Aristizabal, en calidad de Representante Legal Suplente. Dicho documento no cumple conforme a lo dispuesto en los pliegos de condiciones. *(Para el caso de proponentes que se presenten bajo estructura plural deberá aportarse por cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integren).*

3. **Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social:** Documento suscrito por el Revisor Fiscal. No se aporta copia de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal, Copia del Documento de Identidad y Certificación Expedida por la Junta Central de Contadores. *(En caso de ser firmado por el Revisor Fiscal, este deberá aportar Tarjeta profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia y Certificado de Vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente).*

4. **Fotocopia Registro Único Tributario (RUT)**: Aporta documento el cual no cumple con el requisito de fecha de generación, esto es no superior a 30 días calendario al cierre del proceso.

De no subsanar estará incurso en la causal de rechazo establecida en los pliegos de condiciones definitivos en el numeral V. Reglas para la presentación de la oferta, literal C. Rechazo, ítem 1, que reza: *"1. Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma. (…)"*

Proponente: UNIÓN TEMPORAL INTERVEN - Integrante: TRANSRUMBO GROUP SAS - Porcentaje de participación 45%				
NIT: 811.036.515-9				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta	Documento suscrito por Didier Ochoa Aristizabal, identificado con cedula No. 71.772.022 en calidad de representante legal de la UT INTERVEN Dicho documento no cumple conforme a lo dispuesto en los pliegos de condiciones. *(Para el caso de proponentes que se presenten bajo estructura plural deberá firmarse por cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integren)*		X	
Compromiso Anticorrupción	Documento suscrito por Didier Ochoa Aristizabal, en calidad de Representante Legal de la UT y Lucy Estella Brand Aristizabal, en calidad de Representante Legal Suplente. Dicho documento no cumple conforme a lo dispuesto en los pliegos de condiciones. *(Para el caso de proponentes que se presenten bajo estructura plural deberá aportarse por cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integren)*		X	
Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro mercantil	Documento con fecha de expedición el 29 de agosto de 2024	X		
Acta de conformación de la Unión Temporal, Consorcios u otra	Formato de conformación de unión temporal con fecha del 05 de septiembre de 2024, integrante Transrumbo Group SAS – Compromiso 45%	X		

Proponente: UNIÓN TEMPORAL INTERVEN - Integrante: TRANSRUMBO GROUP SAS - Porcentaje de participación 45%				
NIT: 811.036.515-9				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Autorización de la junta o asamblea de socios	No se requiere, el representante se encuentra facultado para contratar sin importar la naturaleza y la cuantía de los actos que celebre.			X
Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social	Documento suscrito por el Revisor Fiscal el cual no certifica el período de seis (06) meses conforme lo citado en los requisitos habilitantes *(Las personas jurídicas, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social durante un lapso no inferior a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre)* Se aporta copia de la TP 273921-T, Copia del documento de identidad y Certificación expedida por la junta central de contadores fechada el 30 de julio de 2024 con vigencia de tres meses desde su expedición y validado por el Distrito Especial de Medellín en la plataforma de la JCC.		X	
Certificación Responsabilidad Fiscal	Certificado de Responsabilidad Fiscal del RL. Verificado por la Entidad - Código de verificación Nro. 21467357240909231031 Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Compañía. Verificado por la Entidad - Código de verificación Nro. 901439958240909231253	X		
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	Documento suscrito por Lucy Estella Brand Aristizabal, identificada con cedula No.21.467.357 en calidad de representante legal de TRANSRUMBO GROUP SAS Dicho documento presenta diferencias en la descripción de la identificación del presentante legal como del NIT de la Compañía.		X	
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal	Certificado Antecedentes Disciplinarios del RL. Verificado por la Entidad - Código de verificación Nro. 254079169 Certificado Antecedentes Disciplinarios de la Compañía. Verificado por la Entidad - Código de verificación Nro. 254079183	X		
Fotocopia Registro Único Tributario (RUT)	Documento con fecha de generación el 30 de agosto de 2024	X		

Proponente: UNIÓN TEMPORAL INTERVEN - Integrante: TRANSRUMBO GROUP SAS - Porcentaje de participación 45%				
NIT: 811.036.515-9				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Fotocopia cédula ciudadanía representante legal	Aporta documento legible	X		
Certificados antecedentes judiciales del proponente persona natural, o del representante legal si es persona jurídica	Verificado por la Entidad	X		
Certificado de medidas correctivas -Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica	Verificado por la Entidad	X		
Certificado REDAM (Registro de deudores alimentarios morosos)	Verificado por la Entidad - Código de verificación Nro. 314Z8KSLU2	X		
Certificado de inhabilidad Delitos sexuales	Aporta certificado con fecha del 05 de septiembre de 2024	X		
Certificado de cumplimiento normatividad ESAL	No Aplica			X
Inscripción Registro Único de Proponentes –RUP, vigente	Documento con fecha de expedición el 05 de agosto de 2024- Renovación No aporta documento conforme lo citado en los requisitos habilitantes *(*con una antelación no mayor a 30 días calendario previos a la fecha de cierre*)*		X	
Garantía de seriedad de la propuesta	Aporta Garantía Nro. M-100240260 – Compañía Seguros Mundial, valor asegurado $ 138.648.903,60 Vigencia del 09 de septiembre al 23 de diciembre de 2024.	X		

CONCLUSIÓN: El proponente **UNIÓN TEMPORAL INTERVEN - Integrante: TRANSRUMBO GROUP SAS**, **NO CUMPLE**, con la verificación de la capacidad Jurídica por lo que deberá subsanar los siguientes:

1. **Carta de presentación de la propuesta:** Documento suscrito por Didier Ochoa Aristizabal, identificado con cedula No. 71.772.022 en calidad de representante legal de la UT INTERVEN. Dicho documento no cumple conforme a lo dispuesto en los pliegos de condiciones. *(Para el caso de proponentes que se presenten bajo estructura plural deberá firmarse por cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integren).*

2. **Compromiso Anticorrupción:** Documento suscrito por Didier Ochoa Aristizabal, en calidad de Representante Legal de la UT y Lucy Estella Brand Aristizabal, en calidad de Representante Legal Suplente. Dicho documento no cumple conforme a lo dispuesto en los pliegos de condiciones. *(Para el caso de proponentes que se presenten bajo estructura plural deberá aportarse por cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integren).*

3. **Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social:** Documento suscrito por el Revisor Fiscal el cual no certifica el período de seis (06) meses conforme lo citado en los requisitos habilitantes. *(Las personas jurídicas, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social durante un lapso no inferior a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre)*

 Se aporta copia de la TP 273921-T, Copia del documento de identidad y Certificación expedida por la junta central de contadores fechada el 30 de julio de 2024 con vigencia de tres meses desde su expedición y validado por el Distrito Especial de Medellín en la plataforma de la JCC.

4. **Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades:** Documento suscrito por Lucy Estella Brand Aristizabal, identificada con cedula No.21.467.357 en calidad de representante legal de TRANSRUMBO GROUP SAS. Dicho documento presenta diferencias en la descripción de la identificación del presentante legal como del NIT de la Compañía.

5. **Inscripción Registro Único de Proponentes –RUP, vigente:** Documento con fecha de expedición el 05 de agosto de 2024- Renovación. No aporta documento conforme lo citado en los requisitos habilitantes (con una antelación no mayor a 30 días calendario previos a la fecha de cierre)

De no subsanar estará incurso en la causal de rechazo establecida en los pliegos de condiciones definitivos en el numeral V. Reglas para la presentación de la oferta, literal C. Rechazo, ítem 1, que reza: *"1. Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma. (…)"*

Proponente: TRANSPORTE Y CARGA T y C SAS				
NIT: 811.002.645-1				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta	Documento suscrito por Néstor Adolfo Vargas Estrada, identificado con cedula		X	

Proponente: TRANSPORTE Y CARGA T y C SAS				
NIT: 811.002.645-1				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
	No.71.372.079 en calidad de representante legal de TRANSPORTE Y CARGA T y C SAS El documento suscrito, relaciona otro proceso de contratación no acorde al ofertado por la entidad			
Compromiso Anticorrupción	Documento suscrito por Néstor Adolfo Vargas Estrada, identificado con cedula No.71.372.079 en calidad de representante legal de TRANSPORTE Y CARGA T y C SAS.	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro mercantil	Documento con fecha de expedición el 07 de septiembre de 2024	X		
Acta de conformación de la Unión Temporal, Consorcios u otra	No se requiere			X
Autorización de la junta o asamblea de socios	No se requiere, el representante se encuentra facultado celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio			X
Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social	Documento suscrito por el Representante Legal y el Revisor Fiscal, soportado con la copia de la TP 116062-T, Copia del documento de identidad y Certificación expedida por la Junta Central de Contadores fechada el 24 de julio de 2024 con vigencia de tres meses desde su expedición y validado por el Distrito Especial de Medellín en la plataforma de la JCC.	X		
Certificación Responsabilidad Fiscal	Certificado de Responsabilidad Fiscal del RL. Verificado por la Entidad - Código de verificación Nro. 71372079240910002051 Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Compañía. Verificado por la Entidad - Código de verificación Nro. 900562413424091000213 8	X		
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	Documento suscrito por Néstor Adolfo Vargas Estrada, identificado con cedula No.71.372.079 en calidad de representante legal de TRANSPORTE Y CARGA T y C SAS.	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal	Certificado Antecedentes Disciplinarios del RL. Verificado por la Entidad - Código de verificación Nro. 254079848 Certificado Antecedentes Disciplinarios de la Compañía. Verificado por la Entidad - Código de verificación Nro. 254079859	X		

Proponente: TRANSPORTE Y CARGA T y C SAS				
NIT: 811.002.645-1				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Fotocopia Registro Único Tributario (RUT)	Aporta documento el cual no cumple con el requisito de fecha de generación, esto es no superior a 30 días calendario al cierre del proceso.		X	
Fotocopia cédula ciudadanía representante legal	Aporta documento legible	X		
Certificados antecedentes judiciales del proponente persona natural, o del representante legal si es persona jurídica	Verificado por la Entidad	X		
Certificado de medidas correctivas -Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica	Verificado por la Entidad	X		
Certificado REDAM (Registro de deudores alimentarios morosos)	Verificado por la Entidad - Código de verificación Nro. K8VSR7AYQF	X		
Certificado de inhabilidad Delitos sexuales	Aporta certificado con fecha del 01 de septiembre de 2024	X		
Certificado de cumplimiento normatividad ESAL	No Aplica			X
Inscripción Registro Único de Proponentes –RUP, vigente	Documento con fecha de expedición el 07 de septiembre de 2024- Renovación	X		
Garantía de seriedad de la propuesta	Aporta Garantía Nro. 11-44-101234369 – Compañía Seguros del Estado S.A, valor asegurado $ 138.648.903,80 Vigencia del 09 de septiembre al 09 de febrero de 2025.	X		

CONCLUSIÓN: El proponente **TRANSPORTE Y CARGA T y C SAS**, **NO CUMPLE**, con la verificación de la capacidad Jurídica por lo que deberá subsanar los siguientes:

1. **Carta de presentación de la propuesta:** Documento suscrito por Néstor Adolfo Vargas Estrada, identificado con cedula No.71.372.079 en calidad de representante legal de TRANSPORTE Y CARGA T y C SAS. El documento suscrito, relaciona otro proceso de contratación no acorde al ofertado por la entidad.

2. **Fotocopia Registro Único Tributario (RUT):** Aporta documento el cual no cumple con el requisito de fecha de generación, esto es no superior a 30 días calendario al cierre del proceso.

De no subsanar estará incurso en la causal de rechazo establecida en los pliegos de condiciones definitivos en el numeral V. Reglas para la presentación de la oferta, literal C. Rechazo, ítem 1, que reza: *"1. Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma. (…)"*

Proponente: UNIÓN TEMPORAL TYL Y C. Integrante: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CONTRATISTAS - COOMULTRANSCON - Porcentaje de participación 60%				
NIT: 811.031.496 - 4				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta	Documento suscrito por Jhon Edissón Vásquez Bedoya, identificado con cedula No.1.020.448.368 en calidad de representante legal de UNIÓN TEMPORAL TYL Y C. Dicho documento no cumple conforme a lo dispuesto en los pliegos de condiciones. *(Para el caso de proponentes que se presenten bajo estructura plural deberá firmarse por cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integren)*		X	
Compromiso Anticorrupción	Documento suscrito por Jhon Edissón Vásquez Bedoya en calidad de Representante Legal de la UT y John Mario Bedoya Osorio, en calidad de Representante Legal Suplente. Dicho documento no cumple conforme a lo dispuesto en los pliegos de condiciones. *(Para el caso de proponentes que se presenten bajo estructura plural deberá aportarse por cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integren)*		X	
Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro mercantil	Documento con fecha de expedición el 14 de agosto de 2024	X		
Acta de conformación de la Unión Temporal, Consorcios u otra	Formato de conformación de unión temporal con fecha del 06 de septiembre de 2024, integrante Cooperativa de Transportadores Contratistas - COOMULTRANSCON - Compromiso 60%	X		
Autorización de la junta o asamblea de socios	No aporta – se requiere en virtud de la limitación para la celebración de contratos en razón de la cuantía *"Autorizar al Representante Legal para celebrar contratos hasta por cuatrocientos*		X	

Proponente: UNIÓN TEMPORAL TYL Y C. Integrante: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CONTRATISTAS - COOMULTRANSCON - Porcentaje de participación 60%				
NIT: 811.031.496 - 4				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
	(400) salarios mínimos mensuales legales vigentes" en contraste con el valor del proceso $1.386.489.036 y el porcentaje de participación de la compañía dentro de la UT (60%).			
Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social	Documento suscrito por el Revisor Fiscal, soportado con la copia de la TP 225952-T, Copia del documento de identidad y Certificación expedida por la Junta Central de Contadores fechada el 13 de agosto de 2024 con vigencia de tres meses desde su expedición y validado por el Distrito Especial de Medellín en la plataforma de la JCC.	X		
Certificación Responsabilidad Fiscal	Certificado de Responsabilidad Fiscal del RL. Verificado por la Entidad - Código de verificación Nro. 1020448368240910130442 Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Compañía. Verificado por la Entidad - Código de verificación Nro. 811031496424091013082 1	X		
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	Dicho documento no cumple conforme a lo dispuesto en los pliegos de condiciones. *(Para el caso de proponentes que se presenten bajo estructura plural deberá aportarse por cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integren)*		X	
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal	Certificado Antecedentes Disciplinarios del RL. Verificado por la Entidad - Código de verificación Nro. 254116487 Certificado Antecedentes Disciplinarios de la Compañía. Verificado por la Entidad - Código de verificación Nro. 254116531	X		
Fotocopia Registro Único Tributario (RUT)	Aporta documento el cual no cumple con el requisito de fecha de generación, esto es no superior a 30 días calendario al cierre del proceso.		X	
Fotocopia cédula ciudadanía representante legal	Aporta documento legible	X		
Certificados antecedentes judiciales del proponente persona natural, o del representante legal si es persona jurídica	Verificado por la Entidad	X		

Proponente: UNIÓN TEMPORAL TYL Y C. Integrante: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CONTRATISTAS - COOMULTRANSCON - Porcentaje de participación 60%				
NIT: 811.031.496 - 4				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Certificado de medidas correctivas -Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica	Verificado por la Entidad	X		
Certificado REDAM (Registro de deudores alimentarios morosos)	Verificado por la Entidad - Código de verificación Nro. TLW1RN2S8Y	X		
Certificado de inhabilidad Delitos sexuales	No aporta documento		X	
Certificado de cumplimiento normatividad ESAL	No Aplica			X
Inscripción Registro Único de Proponentes –RUP, vigente	Documento con fecha de expedición el 06 de septiembre de 2024- Renovación	X		
Garantía de seriedad de la propuesta	Aporta Garantía Nro. 520 47 994000048447 – Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia, valor asegurado $ 138.648.903,60 Vigencia del 09 de septiembre al 09 de septiembre de 2025.	X		

CONCLUSIÓN: El proponente **UNIÓN TEMPORAL TYL Y C. Integrante: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CONTRATISTAS - COOMULTRANSCON**, **NO CUMPLE**, con la verificación de la capacidad Jurídica por lo que deberá subsanar los siguientes:

1. **Carta de presentación de la propuesta:** Documento suscrito por Jhon Edissón Vásquez Bedoya, identificado con cedula No.1.020.448.368 en calidad de representante legal de UNIÓN TEMPORAL TYL Y C. Dicho documento no cumple conforme a lo dispuesto en los pliegos de condiciones. *(Para el caso de proponentes que se presenten bajo estructura plural deberá firmarse por cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integren)*

2. **Compromiso Anticorrupción:** Documento suscrito por Jhon Edissón Vásquez Bedoya en calidad de Representante Legal de la UT y John Mario Bedoya Osorio, en calidad de Representante Legal Suplente. Dicho documento no cumple conforme a lo dispuesto en los pliegos de condiciones. *(Para el caso de proponentes que se presenten bajo estructura plural deberá aportarse por cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integren).*

3. **Autorización de la junta o asamblea de socios:** No aporta – se requiere en virtud de la limitación para la celebración de contratos en razón de la cuantía *"Autorizar al*

Representante Legal para celebrar contratos hasta por cuatrocientos (400) salarios mínimos mensuales legales vigentes" en contraste con el valor del proceso $1.386.489.036 y el porcentaje de participación de la compañía dentro de la UT (60%).

4. **Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades:** Dicho documento no cumple conforme a lo dispuesto en los pliegos de condiciones. *(Para el caso de proponentes que se presenten bajo estructura plural deberá aportarse por cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integren)*.

5. **Fotocopia Registro Único Tributario (RUT):** Aporta documento el cual no cumple con el requisito de fecha de generación, esto es no superior a 30 días calendario al cierre del proceso.

 Adicional a lo anterior en el documento presentado, no se observa la actualización realizada por la DIAN con la entrada en vigencia de Ley 1943 de 2018, Ley de Financiamiento, donde dispone en el RUT nuevas responsabilidades, como son: 48 – Impuesto sobre las ventas, que reemplaza el antiguo código 11 Régimen común del impuesto sobre las ventas IVA, y la 49- No responsable de IVA, que reemplaza el antiguo código 12 Régimen simplificado del IVA.

 Por lo que se requiere presente el documento actualizado donde se pueda verificar dicha codificación dependiendo del caso que le aplique.

6. **Certificado de inhabilidad Delitos sexuales:** No aporta documento.

De no subsanar estará incurso en la causal de rechazo establecida en los pliegos de condiciones definitivos en el numeral V. Reglas para la presentación de la oferta, literal C. Rechazo, ítem 1, que reza: *"1. Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma. (…)"*

Proponente: UNIÓN TEMPORAL TYL Y C. Integrante: TRANSPORTES Y LOGISTICA MULTINACIONAL S.A.S- Porcentaje de participación 40%				
NIT: 900.304.587 -1				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta	Documento suscrito por Jhon Edissón Vásquez Bedoya, identificado con cedula No.1.020.448.368 en calidad de representante legal de UNIÓN TEMPORAL TYL Y C. Dicho documento no cumple conforme a lo dispuesto en los pliegos de condiciones.		X	

Proponente: UNIÓN TEMPORAL TYL Y C. Integrante: TRANSPORTES Y LOGISTICA MULTINACIONAL S.A.S- Porcentaje de participación 40%				
NIT: 900.304.587 -1				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
	(Para el caso de proponentes que se presenten bajo estructura plural deberá firmarse por cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integren)			
Compromiso Anticorrupción	Documento suscrito por Jhon Edissón Vásquez Bedoya, en calidad de Representante Legal de la UT y John Mario Bedoya Osorio, en calidad de Representante Legal Suplente. Dicho documento no cumple conforme a lo dispuesto en los pliegos de condiciones. *(Para el caso de proponentes que se presenten bajo estructura plural deberá aportarse por cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integren)*		X	
Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro mercantil	Documento con fecha de expedición el 08 de mayo de 2024. Dicho documento no cumple conforme a lo dispuesto en los pliegos de condiciones. *(Aportar certificado de cámara de comercio del domicilio del proponente con fecha de expedición no superior a 30 días calendario antes de la fecha de cierre)*		X	
Acta de conformación de la Unión Temporal, Consorcios u otra	Formato de conformación de unión temporal con fecha del 06 de septiembre de 2024, integrante TRANSPORTES Y LOGISTICA MULTINACIONAL S.A.S - Compromiso 40%	X		
Autorización de la junta o asamblea de socios	No se requiere, el representante se encuentra facultado no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.			X
Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social	Documento suscrito por el Representante Legal fechada el 06 de septiembre de 2024. Conforme a lo dispuesto en los pliegos de condiciones, deberá aportar copia de las planillas integradas de un lapso no inferior a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre, deberá adjuntar también planillas de pago de la seguridad social de su planta de personal.		X	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: UNIÓN TEMPORAL TYL Y C. Integrante: TRANSPORTES Y LOGISTICA MULTINACIONAL S.A.S- Porcentaje de participación 40%				
NIT: 900.304.587 -1				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Certificación Responsabilidad Fiscal	Certificado de Responsabilidad Fiscal del RL. Verificado por la Entidad - Código de verificación Nro. 71705794240910130535. Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Compañía. Verificado por la Entidad - Código de verificación Nro. 900304587124091013091 2	X		
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	Dicho documento no cumple conforme a lo dispuesto en los pliegos de condiciones. *(Para el caso de proponentes que se presenten bajo estructura plural deberá aportarse por cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integren)*		X	
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal	Certificado Antecedentes Disciplinarios del RL. Verificado por la Entidad - Código de verificación Nro. 254116601 Certificado Antecedentes Disciplinarios de la Compañía. Verificado por la Entidad - Código de verificación Nro. 254116637	X		
Fotocopia Registro Único Tributario (RUT)	Aporta documento el cual no cumple con el requisito de fecha de generación, esto es no superior a 30 días calendario al cierre del proceso.		X	
Fotocopia cédula ciudadanía representante legal	Aporta documento legible	X		
Certificados antecedentes judiciales del proponente persona natural, o del representante legal si es persona jurídica	Verificado por la Entidad	X		
Certificado de medidas correctivas -Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica	Verificado por la Entidad	X		
Certificado REDAM (Registro de deudores alimentarios morosos)	No aporta documento		X	
Certificado de inhabilidad Delitos sexuales	No aporta documento		X	
Certificado de cumplimiento normatividad ESAL	No Aplica			X

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: UNIÓN TEMPORAL TYL Y C. Integrante: TRANSPORTES Y LOGISTICA MULTINACIONAL S.A.S- Porcentaje de participación 40%				
NIT: 900.304.587 -1				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Inscripción Registro Único de Proponentes –RUP, vigente	Documento con fecha de expedición el 06 de septiembre de 2024- Inscripción	X		
Garantía de seriedad de la propuesta	Aporta Garantía Nro. 520 47 994000048447 – Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia, valor asegurado $ 138.648.903,60 Vigencia del 09 de septiembre al 09 de septiembre de 2025.	X		

CONCLUSIÓN: El proponente **UNIÓN TEMPORAL TYL Y C. Integrante: TRANSPORTES Y LOGISTICA MULTINACIONAL S.A.S**, **NO CUMPLE**, con la verificación de la capacidad Jurídica por lo que deberá subsanar los siguientes:

1. **Carta de presentación de la propuesta:** Documento suscrito por Jhon Edissón Vásquez Bedoya, identificado con cedula No.1.020.448.368 en calidad de representante legal de UNIÓN TEMPORAL TYL Y C. Dicho documento no cumple conforme a lo dispuesto en los pliegos de condiciones. *(Para el caso de proponentes que se presenten bajo estructura plural deberá firmarse por cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integren).*

2. **Compromiso Anticorrupción:** Documento suscrito por Jhon Edissón Vásquez Bedoya en calidad de Representante Legal de la UT y John Mario Bedoya Osorio, en calidad de Representante Legal Suplente. Dicho documento no cumple conforme a lo dispuesto en los pliegos de condiciones. *(Para el caso de proponentes que se presenten bajo estructura plural deberá aportarse por cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integren).*

3. **Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro mercantil:** Documento con fecha de expedición el 08 de mayo de 2024. Dicho documento no cumple conforme a lo dispuesto en los pliegos de condiciones. *(Aportar certificado de cámara de comercio del domicilio del proponente con fecha de expedición no superior a 30 días calendario antes de la fecha de cierre).*

4. **Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social:** Documento suscrito por el Representante Legal fechada el 06 de septiembre de 2024. Conforme a lo dispuesto en los pliegos de condiciones, deberá aportar copia de las planillas integradas de un lapso no inferior a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre, deberá adjuntar también planillas de pago de la seguridad social de su planta de personal.

5. **Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades:** Dicho documento no cumple conforme a lo dispuesto en los pliegos de condiciones. *(Para el caso de proponentes que se presenten bajo estructura plural deberá aportarse por cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integren).*

6. **Fotocopia Registro Único Tributario (RUT):** Aporta documento el cual no cumple con el requisito de fecha de generación, esto es no superior a 30 días calendario al cierre del proceso.

7. **Certificado REDAM (Registro de deudores alimentarios morosos**): No aporta documento

8. **Certificado de inhabilidad Delitos sexuales:** No aporta documento

De no subsanar estará incurso en la causal de rechazo establecida en los pliegos de condiciones definitivos en el numeral V. Reglas para la presentación de la oferta, literal C. Rechazo, ítem 1, que reza: *"1. Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma. (…)"*

3.2. Verificación Técnica y experiencia:

De acuerdo con la verificación de los aspectos técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis técnico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe, elaborado por MONICA CECILIA ERASSO CIFUENTES – Apoyo técnico, se concluye lo siguiente:

Proponente 1: SERFLETEAR S.A.S					
NIT: 811.002.645-1					
Descripción	**Requerido**	**Aportado**	**Hab**	**Inhab**	**Observaciones**
Conformidad con las especificaciones técnicas	Diligenciar Anexo Cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones, suscrito por la proponente persona natural, o persona jurídica a través de su Representante Legal. (Para el caso de proponentes que se presenten bajo estructura plural deberá firmarse por cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integren)	**X**	**X**		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DEL ELEMENTO	El proponente deberá aportar documento de disponibilidad de mínimo 5 vehículos del ítem 1 y 5 vehículos del ítem 2, y mínimo 14 vehículos del ítem 3, los cuales en	X		X	Ver anexo archivo en Excel denominado

Proponente 1: SERFLETEAR S.A.S					
NIT: 811.002.645-1					
Descripción	**Requerido**	**Aportado**	**Hab**	**Inhab**	**Observaciones**
	la ejecución del contrato podrán operar de manera simultánea. La disponibilidad de los vehículos mencionados se certificará mediante documento suscrito por el contador y/o revisor fiscal según aplique, y por el representante legal donde manifiesten que la empresa tiene disponibilidad de operar simultáneamente ese número mínimo de vehículos requeridos en las especificaciones técnicas para la efectiva ejecución del contrato. Indicando la placa de cada uno de los vehículos, lo anterior deberá de contrastar con los documentos (Matricula, SOAT, Revisión Técnico Mecánica vigente y Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual vigente) aportados. Igualmente el proponente dentro de su propuesta deberá contar mínimamente con un (01) vehículo eléctrico que cumpla con las especificaciones, este vehículo podrá contar con un mínimo de 3,0 toneladas cumpliendo las especificaciones técnicas definidas en función si corresponde al ítem 1, ítem 2 o ítem 3. Lo anterior con el fin de contribuir con las acciones que actualmente desarrolla el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en pro de reducir las emisiones contaminantes al medio ambiente y aunar esfuerzos orientados al cumplimiento de objetivos en materia de sostenibilidad. Para el proponente plural, éste deberá garantizar y certificar lo anteriormente señalado.				“Evaluación Técnica”
CERTIFICADO	Los vehículos que el proponente oferte, deben estar vinculados al				

Proponente 1: SERFLETEAR S.A.S					
NIT: 811.002.645-1					
Descripción	**Requerido**	**Aportado**	**Hab**	**Inhab**	**Observaciones**
	parque automotor de la empresa proponente o proponente plural, conforme al artículo 2.2.1.7.4.2 del Decreto 1079 de 2015, cuando al empresa no sea propietaria de los vehículos deberá cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.7.4.3 del presente Decreto Para ello deben de aportar la documentación que de soporte de lo anterior por cada vehículo que oferte.	X		X	Ver anexo archivo en Excel denominado "Evaluación Técnica"
CERTIFICADO	El proponente deberá presentar con la oferta la siguiente documentación: 1. Resolución del Ministerio de Transporte: vigente conforme a lo establecido en el Decreto 1079 de 2015. Así como una certificación de vigencia expedida por autoridad competente con no más de 30 días hábiles a la fecha al cierre del proceso. 2. *Contar con el "Registro metropolitano de transporte de carga", estipulado en la Resolución Metropolitana 901 de 2019, por lo cual deberá aportar copia del registro metropolitano de transporte de carga. 3. Copia de Matrícula de cada vehículo, para verificación de las especificaciones técnicas. 4. Copia del Seguro SOAT vigente de cada vehículo. 5. Copia del certificado de Revisión Técnico Mecánica vigente de cada vehículo. 6. Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual vigente de cada vehículo.			X	Ver anexo archivo en Excel denominado "Evaluación Técnica"

EXPERIENCIA

Proponente 1 SERFLETEAR S.A.S **NIT.:** 811.002.645-1 **Valor solicitado de Experiencia en SMMLV: 1.066,53**				**Habilitado**	
ENTIDAD	**OBJETO**	**Experiencia en SMMLV**	**TOTAL CERTIFICADOS**	**SI**	**NO**
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	SUMINISTRO DE TRANSPORTE MULTIMODAL PARA LA RECOLECCIÓN Y ENTREGA DE ENVÍOS POSTALES Y CARGA EN CIUDADES Y SEDE REGIONAL, CENTROS OPERATIVOS, MUNICIPIOS (URBANO Y RURAL) QUE CONFORMAN LA REGIONAL NORTE PARA LA RED DE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., GARANTIZANDO LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL TERRITORIO NACIONAL EN CONDICIONES DE COBERTURA, ACCESIBILIDAD, CALIDAD Y PRECIO. ASÍ MISMO LOS SERVICIOS ADICIONALES QUE SE REQUIERAN A NIVEL NACIONAL	17.887,64	3	**X**	
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	SUMINISTRO DE TRANSPORTE MULTIMODAL PARA LA RECOLECCIÓN Y ENTREGA DE PIEZAS POSTALES Y EN CARGA EN CIUDADES Y SEDE REGIONAL, CENTROS OPERATIVOS, MUNICIPIOS (URBANO Y RURAL) QUE CONFORMAN LA REGIONAL NOROCCIDENTE PARA LA RED DE SERVICIOS PASTALES NACIONALES S.A, GARANTIZANDO LA ADECUADA PRESTACIN DEL SERVICIO EN EL TERRITORIO NACIONAL EN CONDICIONES DE COBERTURA, ACCESIBILIDAD, CALIDAD Y PRECIO. ASI MISMO LOS SERVICIOS ADICIONALES QUE SE REQUIERAN A NIVEL NACIONAL.	23.651,54			
INDUSTRIAS ESTAR S.A	SERVICIO DE TRANSPORTE NACIONAL DESDE Y HACIA LOS PRINCIPALES PUERTOS DEL PAIS EN CONTENEDOR Y CARGA SUELTA	333,10			

CONCLUSIÓN: El proponente **SERFLETEAR S.A.S NO CUMPLE,** con la verificación de la capacidad técnica por lo que deberá subsanar lo siguiente***: Ver anexo archivo en Excel denominado "Evaluación Técnica".***

De no subsanar estará incurso en la causal de rechazo establecida en los pliegos de condiciones definitivos en el numeral V. Reglas para la presentación de la oferta, literal C. Rechazo, ítem 1, que reza: *"1. Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma. (…)"*

Proponente 2: UNIÓN TEMPORAL INTERVEN - Integrante: ASOCIACIÓN DE TRANSPORTADORES ESPECIALES					
NIT: 811.036.515-9					
Descripción	**Requerido**	**Aportado**	**Hab**	**Inhab**	**Observaciones**
Conformidad con las especificaciones técnicas	Diligenciar Anexo Cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones, suscrito por la proponente persona natural, o persona jurídica a través de su Representante Legal. (Para el caso de proponentes que se presenten bajo estructura plural deberá firmarse por cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integren)	**X**	**X**		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DEL ELEMENTO	El proponente deberá aportar documento de disponibilidad de mínimo 5 vehículos del ítem 1 y 5 vehículos del ítem 2, y mínimo 14 vehículos del ítem 3, los cuales en la ejecución del contrato podrán operar de manera simultánea. La disponibilidad de los vehículos mencionados se certificará mediante documento suscrito por el contador y/o revisor fiscal según aplique, y por el representante legal donde manifiesten que la empresa tiene disponibilidad de operar simultáneamente ese número mínimo de vehículos requeridos en las especificaciones técnicas para la efectiva ejecución del contrato. Indicando la placa de cada uno de los vehículos, lo anterior deberá de contrastar con los documentos (Matricula, SOAT,	X		X	Ver anexo archivo en Excel denominado "Evaluación Técnica"

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente 2: UNIÓN TEMPORAL INTERVEN - Integrante: ASOCIACIÓN DE TRANSPORTADORES ESPECIALES					
NIT: 811.036.515-9					
Descripción	**Requerido**	**Aportado**	**Hab**	**Inhab**	**Observaciones**
	Revisión Técnico Mecánica vigente y Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual vigente) aportados. Igualmente el proponente dentro de su propuesta deberá contar mínimamente con un (01) vehículo eléctrico que cumpla con las especificaciones, este vehículo podrá contar con un mínimo de 3,0 toneladas cumpliendo las especificaciones técnicas definidas en función si corresponde al ítem 1, ítem 2 o ítem 3. Lo anterior con el fin de contribuir con las acciones que actualmente desarrolla el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en pro de reducir las emisiones contaminantes al medio ambiente y aunar esfuerzos orientados al cumplimiento de objetivos en materia de sostenibilidad. Para el proponente plural, éste deberá garantizar y certificar lo anteriormente señalado.				
CERTIFICADO	Los vehículos que el proponente oferte, deben estar vinculados al parque automotor de la empresa proponente o proponente plural, conforme al artículo 2.2.1.7.4.2 del Decreto 1079 de 2015, cuando al empresa no sea propietaria de los vehículos deberá cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.7.4.3 del presente Decreto Para ello deben de aportar la documentación que de soporte de lo anterior por cada vehículo que oferte.	No Aporta		X	Ver anexo archivo en Excel denominado “Evaluación Técnica”
CERTIFICADO	El proponente deberá presentar con la oferta la siguiente documentación:			X	Ver anexo archivo en Excel denominado

Proponente 2: UNIÓN TEMPORAL INTERVEN - Integrante: ASOCIACIÓN DE TRANSPORTADORES ESPECIALES					
NIT: 811.036.515-9					
Descripción	**Requerido**	**Aportado**	**Hab**	**Inhab**	**Observaciones**
	1. Resolución del Ministerio de Transporte: vigente conforme a lo establecido en el Decreto 1079 de 2015. Así como una certificación de vigencia expedida por autoridad competente con no más de 30 días hábiles a la fecha al cierre del proceso. 2. *Contar con el "Registro metropolitano de transporte de carga", estipulado en la Resolución Metropolitana 901 de 2019, por lo cual deberá aportar copia del registro metropolitano de transporte de carga. 3. Copia de Matrícula de cada vehículo, para verificación de las especificaciones técnicas. 4. Copia del Seguro SOAT vigente de cada vehículo. 5. Copia del certificado de Revisión Técnico Mecánica vigente de cada vehículo. 6. Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual vigente de cada vehículo.				"Evaluación Técnica"

Proponente 2: UNIÓN TEMPORAL INTERVEN - Integrante: TRANSRUMBO GROUP SAS					
NIT: 901.439.958 - 4					
Descripción	**Requerido**	**Aportado**	**Hab**	**Inhab**	**Observaciones**
Conformidad con las especificaciones técnicas	Diligenciar Anexo Cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones, suscrito por la proponente persona natural, o persona jurídica a través de su Representante Legal. (Para el caso de proponentes que se presenten bajo estructura plural deberá firmarse por cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integren)	**X**	**X**		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DEL ELEMENTO	El proponente deberá aportar documento de disponibilidad de mínimo 5 vehículos del ítem 1 y 5				Ver anexo archivo en Excel

Proponente 2: UNIÓN TEMPORAL INTERVEN - Integrante: TRANSRUMBO GROUP SAS					
NIT: 901.439.958 - 4					
Descripción	**Requerido**	**Aportado**	**Hab**	**Inhab**	**Observaciones**
	vehículos del ítem 2, y mínimo 14 vehículos del ítem 3, los cuales en la ejecución del contrato podrán operar de manera simultánea. La disponibilidad de los vehículos mencionados se certificará mediante documento suscrito por el contador y/o revisor fiscal según aplique, y por el representante legal donde manifiesten que la empresa tiene disponibilidad de operar simultáneamente ese número mínimo de vehículos requeridos en las especificaciones técnicas para la efectiva ejecución del contrato. Indicando la placa de cada uno de los vehículos, lo anterior deberá de contrastar con los documentos (Matricula, SOAT, Revisión Técnico Mecánica vigente y Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual vigente) aportados. Igualmente el proponente dentro de su propuesta deberá contar mínimamente con un (01) vehículo eléctrico que cumpla con las especificaciones, este vehículo podrá contar con un mínimo de 3,0 toneladas cumpliendo las especificaciones técnicas definidas en función si corresponde al ítem 1, ítem 2 o ítem 3. Lo anterior con el fin de contribuir con las acciones que actualmente desarrolla el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en pro de reducir las emisiones contaminantes al medio ambiente y aunar esfuerzos orientados al cumplimiento de objetivos en materia de sostenibilidad. Para el proponente plural, éste deberá garantizar y certificar lo anteriormente señalado.	X		X	denominado “Evaluación Técnica”

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente 2: UNIÓN TEMPORAL INTERVEN - Integrante: TRANSRUMBO GROUP SAS					
NIT: 901.439.958 - 4					
Descripción	**Requerido**	**Aportado**	**Hab**	**Inhab**	**Observaciones**
CERTIFICADO	Los vehículos que el proponente oferte, deben estar vinculados al parque automotor de la empresa proponente o proponente plural, conforme al artículo 2.2.1.7.4.2 del Decreto 1079 de 2015, cuando al empresa no sea propietaria de los vehículos deberá cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.7.4.3 del presente Decreto Para ello deben de aportar la documentación que de soporte de lo anterior por cada vehículo que oferte.	No Aporta		X	Ver anexo archivo en Excel denominado “Evaluación Técnica”
CERTIFICADO	El proponente deberá presentar con la oferta la siguiente documentación: 1. Resolución del Ministerio de Transporte: vigente conforme a lo establecido en el Decreto 1079 de 2015. Así como una certificación de vigencia expedida por autoridad competente con no más de 30 días hábiles a la fecha al cierre del proceso. 2. *Contar con el “Registro metropolitano de transporte de carga”, estipulado en la Resolución Metropolitana 901 de 2019, por lo cual deberá aportar copia del registro metropolitano de transporte de carga. 3. Copia de Matrícula de cada vehículo, para verificación de las especificaciones técnicas. 4. Copia del Seguro SOAT vigente de cada vehículo. 5. Copia del certificado de Revisión Técnico Mecánica vigente de cada vehículo. 6. Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual vigente de cada vehículo.			X	Ver anexo archivo en Excel denominado “Evaluación Técnica”

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

EXPERIENCIA

Proponente 2 UNIÓN TEMPORAL INTERVEN ASOCIACIÓN DE TRANSPORTADORES ESPECIALES 55% NIT.: 811.036.515-9 **Valor solicitado de Experiencia en SMMLV: 1.066,53**				**Habilitado**	
ENTIDAD	**OBJETO**	**Experiencia en SMMLV**	**TOTAL CERTIFICADOS**	**SI**	**NO**
NOGA S.A.S	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA	1.037,81	1	**x**	

Proponente 2 UNIÓN TEMPORAL INTERVEN TRANSRUMBO GROUP SAS 45% NIT.: 901.439.958 - 4 **Valor solicitado de Experiencia en SMMLV: 1.066,53**				**Habilitado**	
ENTIDAD	**OBJETO**	**Experiencia en SMMLV**	**TOTAL CERTIFICADOS**	**SI**	**NO**
COMERCIALIZACION Y PREFABRICACION COLOMBIA S.A.S	PRESTACION DE SERVICIO DE GRUA PARA LOS DIFERENTES MOVIMIENTOS EN LA PLANTA DE AMAGA Y OTROS MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA Y DONDE SE REQUIERAN OPERACIONES DE COMERCIALIZACION Y PREFABRICACION DE COLOMBIA	673,25	2	**x**	
GRUPO BELEVA SAS	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTE DE CARGA A NIVEL NACIONAL. EN CAMIONES DOBRE CABINA, GRUAS TIPO PLUMA Y PLANCHON, CAMIONES Y TRACTOCAMIONES DE 2 HASTA 40 TONELADAS Y VOLQUETAS	2.198, 75			

CONCLUSIÓN: El proponente **UNIÓN TEMPORAL INTERVEN, NO CUMPLE,** con la verificación de la capacidad técnica por lo que deberá subsanar lo siguiente: ***Ver anexo archivo en Excel denominado "Evaluación Técnica".***

De no subsanar estará incurso en la causal de rechazo establecida en los pliegos de condiciones definitivos en el numeral V. Reglas para la presentación de la oferta, literal C. Rechazo, ítem 1, que reza: *"1. Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma. (…)"*

Proponente 3: TRANSPORTE Y CARGA T Y C S.A.S					
NIT: 900.562.413-6					
Descripción	**Requerido**	**Aportado**	**Hab**	**Inhab**	**Observaciones**
Conformidad con las especificaciones técnicas	Diligenciar Anexo Cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones, suscrito por la proponente persona natural, o persona jurídica a través de su Representante Legal. (Para el caso de proponentes que se presenten bajo estructura plural deberá firmarse por cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integren)	**X**	**X**		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DEL ELEMENTO	El proponente deberá aportar documento de disponibilidad de mínimo 5 vehículos del ítem 1 y 5 vehículos del ítem 2, y mínimo 14 vehículos del ítem 3, los cuales en la ejecución del contrato podrán operar de manera simultánea. La disponibilidad de los vehículos mencionados se certificará mediante documento suscrito por el contador y/o revisor fiscal según aplique, y por el representante legal donde manifiesten que la empresa tiene disponibilidad de operar simultáneamente ese número mínimo de vehículos requeridos en las especificaciones técnicas para la efectiva ejecución del contrato. Indicando la placa de cada uno de los vehículos, lo anterior deberá de contrastar con los documentos (Matricula, SOAT, Revisión Técnico Mecánica vigente y Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual vigente) aportados. Igualmente el proponente dentro de su propuesta deberá contar mínimamente con un (01) vehículo eléctrico que cumpla con las especificaciones, este vehículo podrá contar con un mínimo de 3,0 toneladas cumpliendo las especificaciones técnicas definidas en función si corresponde al ítem 1, ítem 2 o	X		X	Ver anexo archivo en Excel denominado “Evaluación Técnica”

Proponente 3: TRANSPORTE Y CARGA T Y C S.A.S					
NIT: 900.562.413-6					
Descripción	**Requerido**	**Aportado**	**Hab**	**Inhab**	**Observaciones**
	ítem 3. Lo anterior con el fin de contribuir con las acciones que actualmente desarrolla el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en pro de reducir las emisiones contaminantes al medio ambiente y aunar esfuerzos orientados al cumplimiento de objetivos en materia de sostenibilidad. Para el proponente plural, éste deberá garantizar y certificar lo anteriormente señalado.				
CERTIFICADO	Los vehículos que el proponente oferte, deben estar vinculados al parque automotor de la empresa proponente o proponente plural, conforme al artículo 2.2.1.7.4.2 del Decreto 1079 de 2015, cuando al empresa no sea propietaria de los vehículos deberá cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.7.4.3 del presente Decreto Para ello deben de aportar la documentación que de soporte de lo anterior por cada vehículo que oferte.	No aporta		X	Ver anexo archivo en Excel denominado “Evaluación Técnica”
CERTIFICADO	El proponente deberá presentar con la oferta la siguiente documentación: 1. Resolución del Ministerio de Transporte: vigente conforme a lo establecido en el Decreto 1079 de 2015. Así como una certificación de vigencia expedida por autoridad competente con no más de 30 días hábiles a la fecha al cierre del proceso. 2. *Contar con el “Registro metropolitano de transporte de carga”, estipulado en la Resolución Metropolitana 901 de 2019, por lo cual deberá aportar copia del registro			X	Ver anexo archivo en Excel denominado “Evaluación Técnica”

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente 3: TRANSPORTE Y CARGA T Y C S.A.S					
NIT: 900.562.413-6					
Descripción	**Requerido**	**Aportado**	**Hab**	**Inhab**	**Observaciones**
	metropolitano de transporte de carga. 3. Copia de Matrícula de cada vehículo, para verificación de las especificaciones técnicas. 4. Copia del Seguro SOAT vigente de cada vehículo. 5. Copia del certificado de Revisión Técnico Mecánica vigente de cada vehículo. 6. Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual vigente de cada vehículo.				

EXPERIENCIA

Proponente 3 TRANSPORTE Y CARGA T Y C S.A.S **NIT.:** 900.562.413-6 **Valor solicitado de Experiencia en SMMLV: 1.066,53**				**Habilitado**	
ENTIDAD	**OBJETO**	**Experiencia en SMMLV**	**TOTAL CERTIFICADOS**	**SI**	**NO**
SERFLETAR S.A.S	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN LOS MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA	1.269,99	3		
CORDIANDINA LTDA	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTE AUTOMOTOR ESPECIAL DE CARGA Y SERVICIOS DE PAQUETERIA Y MENSAJERIA EXPRESA	2.641,17			
MEGA TRANSPORTES L Y A NACIONAL S.A.S	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE MULTIMODAL PARA DE RECOLECCION, DISTRIBUCION Y ENTREGA DE OBJETOS Y PIESAS POSTALES Y CRGA EN CIUDADES SEDE REGIONAL, CENTROS OPERATIVOS, MUNICIPIOS (RURAL) QUE CONFORMAN LA REGIONAL NOROCCIDENTE, EN OCASIÓN AL CONTRATO SUSCRITO PARA LA RED DE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S, GARANTIZANDO LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN CONDICIONES DE COBERTURA, ACCESIBILIDAD, CALIDAD Y PRECIO. ASI MISMO LOS SERVICIOS	460,13			

Proponente 3 TRANSPORTE Y CARGA T Y C S.A.S **NIT.:** 900.562.413-6 **Valor solicitado de Experiencia en SMMLV: 1.066,53**				**Habilitado**	
ENTIDAD	**OBJETO**	**Experiencia en SMMLV**	**TOTAL CERTIFICADOS**	**SI**	**NO**
	ADICIONALES SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PASTALES NACIONALES S.A.S A TRAVÉS DE MEGA TRANSPORTES L Y A NACIONAL S.A.S				

CONCLUSIÓN: El proponente **TRANSPORTE Y CARGA T Y C S.A.S, NO CUMPLE,** con la verificación de la capacidad técnica, por lo que deberá subsanar lo siguiente: ***Ver anexo archivo en Excel denominado "Evaluación Técnica".***

De no subsanar estará incurso en la causal de rechazo establecida en los pliegos de condiciones definitivos en el numeral V. Reglas para la presentación de la oferta, literal C. Rechazo, ítem 1, que reza: "1. Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma. (…)"

Proponente 4: UNIÓN TEMPORAL TYL Y C - Integrante: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CONTRATISTAS- COOMULTRASNCON					
NIT: 811.031.496-4					
Descripción	**Requerido**	**Aportado**	**Hab**	**Inhab**	**Observaciones**
Conformidad con las especificaciones técnicas	Diligenciar Anexo Cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones, suscrito por la proponente persona natural, o persona jurídica a través de su Representante Legal. (Para el caso de proponentes que se presenten bajo estructura plural deberá firmarse por cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integren)	**X**	**X**		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DEL ELEMENTO	El proponente deberá aportar documento de disponibilidad de mínimo 5 vehículos del ítem 1 y 5 vehículos del ítem 2, y mínimo 14 vehículos del ítem 3, los cuales en la ejecución del contrato podrán operar de manera simultánea. La disponibilidad de los vehículos mencionados se certificará mediante documento suscrito por el contador y/o revisor fiscal según	X		X	Ver anexo archivo en Excel denominado "Evaluación Técnica"

Proponente 4: UNIÓN TEMPORAL TYL Y C - Integrante: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CONTRATISTAS- COOMULTRASNCON					
NIT: 811.031.496-4					
Descripción	**Requerido**	**Aportado**	**Hab**	**Inhab**	**Observaciones**
	aplique, y por el representante legal donde manifiesten que la empresa tiene disponibilidad de operar simultáneamente ese número mínimo de vehículos requeridos en las especificaciones técnicas para la efectiva ejecución del contrato. Indicando la placa de cada uno de los vehículos, lo anterior deberá de contrastar con los documentos (Matricula, SOAT, Revisión Técnico Mecánica vigente y Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual vigente) aportados. Igualmente el proponente dentro de su propuesta deberá contar mínimamente con un (01) vehículo eléctrico que cumpla con las especificaciones, este vehículo podrá contar con un mínimo de 3,0 toneladas cumpliendo las especificaciones técnicas definidas en función si corresponde al ítem 1, ítem 2 o ítem 3. Lo anterior con el fin de contribuir con las acciones que actualmente desarrolla el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en pro de reducir las emisiones contaminantes al medio ambiente y aunar esfuerzos orientados al cumplimiento de objetivos en materia de sostenibilidad. Para el proponente plural, éste deberá garantizar y certificar lo anteriormente señalado.				
CERTIFICADO	Los vehículos que el proponente oferte, deben estar vinculados al parque automotor de la empresa proponente o proponente plural, conforme al artículo 2.2.1.7.4.2 del Decreto 1079 de 2015, cuando al empresa no sea propietaria de los	No Aporta		X	Ver anexo archivo en Excel denominado “Evaluación Técnica”

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente 4: UNIÓN TEMPORAL TYL Y C - Integrante: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CONTRATISTAS- COOMULTRASNCON					
NIT: 811.031.496-4					
Descripción	**Requerido**	**Aportado**	**Hab**	**Inhab**	**Observaciones**
	vehículos deberá cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.7.4.3 del presente Decreto Para ello deben de aportar la documentación que de soporte de lo anterior por cada vehículo que oferte.				
CERTIFICADO	El proponente deberá presentar con la oferta la siguiente documentación: 1. Resolución del Ministerio de Transporte: vigente conforme a lo establecido en el Decreto 1079 de 2015. Así como una certificación de vigencia expedida por autoridad competente con no más de 30 días hábiles a la fecha al cierre del proceso. 2. *Contar con el "Registro metropolitano de transporte de carga", estipulado en la Resolución Metropolitana 901 de 2019, por lo cual deberá aportar copia del registro metropolitano de transporte de carga. 3. Copia de Matrícula de cada vehículo, para verificación de las especificaciones técnicas. 4. Copia del Seguro SOAT vigente de cada vehículo. 5. Copia del certificado de Revisión Técnico Mecánica vigente de cada vehículo. 6. Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual vigente de cada vehículo.			X	Ver anexo archivo en Excel denominado "Evaluación Técnica"

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente 4: UNIÓN TEMPORAL TYL Y C - Integrante: TRANSPORTES Y LOGISTICA MULTINACIONAL S.A.S					
NIT: 900.304.587 -1					
Descripción	**Requerido**	**Aportado**	**Hab**	**Inhab**	**Observaciones**
Conformidad con las especificaciones técnicas	Diligenciar Anexo Cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones, suscrito por la proponente persona natural, o persona jurídica a través de su Representante Legal. (Para el caso de proponentes que se presenten bajo estructura plural deberá firmarse por cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integren)	**X**	**X**		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DEL ELEMENTO	El proponente deberá aportar documento de disponibilidad de mínimo 5 vehículos del ítem 1 y 5 vehículos del ítem 2, y mínimo 14 vehículos del ítem 3, los cuales en la ejecución del contrato podrán operar de manera simultánea. La disponibilidad de los vehículos mencionados se certificará mediante documento suscrito por el contador y/o revisor fiscal según aplique, y por el representante legal donde manifiesten que la empresa tiene disponibilidad de operar simultáneamente ese número mínimo de vehículos requeridos en las especificaciones técnicas para la efectiva ejecución del contrato. Indicando la placa de cada uno de los vehículos, lo anterior deberá de contrastar con los documentos (Matricula, SOAT, Revisión Técnico Mecánica vigente y Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual vigente) aportados. Igualmente el proponente dentro de su propuesta deberá contar mínimamente con un (01) vehículo eléctrico que cumpla con las especificaciones, este vehículo podrá contar con un mínimo de 3,0 toneladas cumpliendo las especificaciones técnicas definidas en función si	X		X	Ver anexo archivo en Excel denominado “Evaluación Técnica”

Proponente 4: UNIÓN TEMPORAL TYL Y C - Integrante: TRANSPORTES Y LOGISTICA MULTINACIONAL S.A.S					
NIT: 900.304.587 -1					
Descripción	**Requerido**	**Aportado**	**Hab**	**Inhab**	**Observaciones**
	corresponde al ítem 1, ítem 2 o ítem 3. Lo anterior con el fin de contribuir con las acciones que actualmente desarrolla el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en pro de reducir las emisiones contaminantes al medio ambiente y aunar esfuerzos orientados al cumplimiento de objetivos en materia de sostenibilidad. Para el proponente plural, éste deberá garantizar y certificar lo anteriormente señalado.				
CERTIFICADO	Los vehículos que el proponente oferte, deben estar vinculados al parque automotor de la empresa proponente o proponente plural, conforme al artículo 2.2.1.7.4.2 del Decreto 1079 de 2015, cuando al empresa no sea propietaria de los vehículos deberá cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.7.4.3 del presente Decreto Para ello deben de aportar la documentación que de soporte de lo anterior por cada vehículo que oferte.	No Aporta		X	Ver anexo archivo en Excel denominado “Evaluación Técnica”
CERTIFICADO	El proponente deberá presentar con la oferta la siguiente documentación: 1. Resolución del Ministerio de Transporte: vigente conforme a lo establecido en el Decreto 1079 de 2015. Así como una certificación de vigencia expedida por autoridad competente con no más de 30 días hábiles a la fecha al cierre del proceso. 2. *Contar con el “Registro metropolitano de transporte de carga”, estipulado en la Resolución Metropolitana 901 de 2019, por lo cual deberá			X	Ver anexo archivo en Excel denominado “Evaluación Técnica”

Proponente 4: UNIÓN TEMPORAL TYL Y C - Integrante: TRANSPORTES Y LOGISTICA MULTINACIONAL S.A.S					
NIT: 900.304.587 -1					
Descripción	**Requerido**	**Aportado**	**Hab**	**Inhab**	**Observaciones**
	aportar copia del registro metropolitano de transporte de carga. 3. Copia de Matrícula de cada vehículo, para verificación de las especificaciones técnicas. 4. Copia del Seguro SOAT vigente de cada vehículo. 5. Copia del certificado de Revisión Técnico Mecánica vigente de cada vehículo. 6. Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual vigente de cada vehículo.				

EXPERIENCIA:

Proponente 4 UNIÓN TEMPORAL TYL Y C COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CONTRATISTAS 60% Y TRANSPORTES Y LOGISTICA MULTINACIONAL S.A.S 40% **NIT.:** 811.031.496-4 - 900.304.587 -1 **Valor solicitado de Experiencia en SMMLV: 1.066,53**				**Habilitado**	
ENTIDAD	**OBJETO**	**Experiencia en SMMLV**	**TOTAL CERTIFICADOS**	**SI**	**NO**
Ninguno de los integrantes de la Unión Temporal, aportó los formatos de experiencia diligenciados ni los Certificados de experiencia que soportan dicha información, lo anterior conforme al literal B. **Experiencia -EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE PLURAL** del Pliego de Condiciones Definitivo.					X

CONCLUSIÓN: El proponente **UNIÓN TEMPORAL TYL Y C, NO CUMPLE,** con la verificación de la capacidad técnica y experiencia, por lo que deberá subsanar lo siguiente: ***Ver anexo archivo en Excel denominado "Evaluación Técnica".***

Experiencia:

1. Formato experiencia del proponentes de los miembros de la Unión Temporal debidamente diligenciados.
2. Certificados de experiencia de los miembros de la Unión Temporal, aportando contratos o certificaciones expedidas por el respectivo contratante, o cualquier otro documento contractual idóneo suscrito por funcionario competente de la Entidad contratante, conforme al literal B. **Experiencia** del Pliego de Condiciones Definitivo.

De no subsanar estará incurso en la causal de rechazo establecida en los pliegos de condiciones definitivos en el numeral V. Reglas para la presentación de la oferta, literal C. Rechazo, ítem 1, que reza: "1. Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma. (…)"

Observaciones:

Con relación al requisito "**Contar con el Registro metropolitano de transporte de carga, estipulado en la Resolución Metropolitana 901 de 2019, por lo cual deberá aportar copia del registro metropolitano de transporte de carga*", se aclara lo siguiente: teniendo en cuenta que el Área Metropolitana del Valle de Aburrá-AMVA, ha informado que el trámite de registro se encuentra suspendido dentro de la plataforma SIMv5 dispuesta para tal fin y en garantía al principio de la libre concurrencia, este requisito habilitante de características técnicas no aplicará para este proceso, motivo por el cual, se tendrá como "No Aplica-N/A" para la evaluación.

3.3. Verificación de la capacidad Financiera y Organización

La capacidad financiera fue evaluada por DIANA CECILIA RAMIREZ PATIÑO, – Logístico, con base en la información suministrada en el RUP, así:

Nro.	Proponente	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura	Rentabilidad sobre el Patrimonio	Rentabilidad sobre el Activo	Capital de Trabajo	CUMPLE/ NO CUMPLE
		(>= 1,5)	(<=0,70)	(>=2)	(>=0,03)	(>=0,01)	(>=30% del presupuesto oficial)	
1	SERFLETEAR S.A.S	3,38	0,32	6,22	0,05	0,03	517%	CUMPLE
2	UNIÓN TEMPORAL INTERVEN	6,95	0,37	17,96	0,32	0,20	1431%	CUMPLE
3	TRANSPORTE Y CARGA T Y C S.A.S	5,94	0,48	3,07	0,13	0,07	104%	CUMPLE
4	UNIÓN TEMPORAL TYL Y C	4,16	0,30	3,26	0,12	0,09	69%	CUMPLE

4. Resumen de la verificación de los documentos y requisitos habilitantes

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado para la Subasta	
	Habilitado		Habilitado		Habilitado			
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
SERFLETEAR S.A.S		X		X	X			X
UNIÓN TEMPORAL INTERVEN		X		X	X			X
TRANSPORTE Y CARGA T Y C S.A.S		X		X	X			X
UNIÓN TEMPORAL TYL Y C		X		X	X			X

El presente informe es puesto a consideración de los proponentes hasta el día 16 de septiembre de 2024 hasta las 23:59 horas, para que formulen las observaciones y subsanen los documentos requeridos, los cuales deberán ser enviados por el módulo de mensajes del proceso en la Plataforma de Secop II.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual

MONICA CECILIA ERASSO CIFUENTES
Contratista- Técnico

JAIME ALBERTO GARCÍA MAYA
Contratista- Abogado

DIANA RAMÍREZ PATIÑO
Contratista-Logístico

NOTA: Cada uno de los profesionales que integran el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual de este Proceso manifiesta individualmente bajo la gravedad de juramento no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés previsto en la Constitución y en la Ley para desarrollar esta actividad, y garantiza brindar desde su rol respuestas a las observaciones y análisis de las ofertas y las subsanaciones presentadas en el marco de la objetividad y la imparcialidad, renunciando a cualquier consideración de afecto, interés y en general de cualquier clase de motivación subjetiva. En caso de que se presenten eventuales reclamaciones por no hacer manifiesto un posible impedimento, acepto ser removido del Comité indistinto de la etapa en la que se encuentre el proceso de contratación, sin perjuicio de las acciones disciplinarias, penales y fiscales que procedan en mi contra".